

treinta y ocho (38)

RESOLUCION N° 6244

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 4575 de 11 de abril de 1975,

C O N S I D E R A N D O:

Que el 30 de diciembre de 1976, se ha otorgado ante el Notario 5° de esta cantón, doctor Gustavo Falsoní Ledesma, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "ORIENT" ECUATORIANA S.A.;

Que el señor doctor Galo García Feraud, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que mediante Resolución N° 0770 de 11 de noviembre de 1976 del MICEI, se ha autorizado la inversión e intervención del accionista extranjero Samuel Liberman, en la constitución de "ORIENT" ECUATORIANA S.A.;

Que consta de la misma escritura que se han cumplido los requisitos legales,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobado la constitución de la compañía anónima denominada "ORIENT" ECUATORIANA S.A. cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil y con un capital de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, dividido en un mil doscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil de acuerdo a los arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías y art. 3° del D.S. N° 733 de 22 de agosto de 1975; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

venta y siete (37)

Art. 2

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 30 de diciembre de 1916, que está elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE, Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a catorce de enero de mil novecientos setenta y siete.----



Nicolás Cassis Uscocovich
Nicolás Cassis Uscocovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Nicolás Cassis Uscocovich, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos setenta y siete. LO CERTIFICO.----

José María Palau Ostaisa
José María Palau Ostaisa
SECRETARIO

Queda inscrita la Resolución anterior de fojas 1.383 a 1.387, número 262 del Registro Mercantil i anotado bajo el número 1.696 del Repertorio.- Guayaquil, Enero diecinueve de mil novecientos setenta i siete.- El Registrador Mercantil.-

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALVARADO
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

